



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

9 de octubre de 1998

Núm. 134-5

ENMIENDA

121/000134 **Orgánica de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda presentada en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. expte. 121/134).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente enmienda parcial al proyecto de Ley Orgánica de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. expte. 121/000134).

ENMIENDA

De modificación

Al artículo 5

Se propone sustituir el contenido de dicho artículo por el siguiente:

Artículo 5. Traspaso de servicios.

Cuando para el ejercicio de las competencias transferidas, sea necesario efectuar traspaso de servicios, las Comisiones Mixtas precisarán los medios materiales, humanos y financieros que comporten el coste real del servicio a transferir, las funciones comprendidas en los ámbitos de la respectiva competencia y, en su caso, concretarán cuáles de estas funciones se llevarán a cabo a través de los órganos de cooperación, o se ajustarán en su ejercicio a planes o programas de carácter general

MOTIVACIÓN

Es evidente que se necesitarán, además de los medios materiales y financieros, medios personales para ejecutar dichas competencias transferidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961